

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

NCRD / IAV / RCO / MCC / RPMN / MVB / jsa.



DECRETO EXENTO N° 6008 /

CAUQUENES,

28 DIC. 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 5213 de fecha 14 de noviembre 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID **434-230-L123** para la adquisición de **“ADQUISICION DE 5 COMPUTADORES, 2 PARA LA CAJA MUNICIPAL, 1 PARA PATENTES COMERCIALES, 1 PARA LICENCIAS MEDICAS Y 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS Y 2 IMPRESORAS NECESARIAS PARA TESORERIA”**.
- 2.- Memo 494 de TESORERIA de fecha 20/10/2023 y Memo 513 de FINANZAS de fecha 31/10/2023.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 18 de diciembre de 2023.
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-230-L123.
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE 5 COMPUTADORES, 2 PARA LA CAJA MUNICIPAL, 1 PARA PATENTES COMERCIALES, 1 PARA LICENCIAS MEDICAS Y 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS Y 2 IMPRESORAS NECESARIAS PARA TESORERIA”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: **434-230-L123**, para la adquisición de **“ADQUISICION DE 5 COMPUTADORES, 2 PARA LA CAJA MUNICIPAL, 1 PARA PATENTES COMERCIALES, 1 PARA LICENCIAS MEDICAS Y 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS Y 2 IMPRESORAS NECESARIAS PARA TESORERIA”**.
 - b.1) Se declaran inadmisibles las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: ALCA LTDA., COMERCIAL AUSTIN, COMPUTACION INTEGRAL S.A., DEL SUR MAULE LIMITADA, INFOLAND TALCA, MAVE TECHNOLOGY SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, los **PROVEEDORES: ALTA SISTEMAS, FULL VENTA TECNO SPA, GIGABLACK**, por no contar con todos los productos y el **PROVEEDOR: LASER IMAGING CHILE**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de

ofertas, al no adjuntar el certificado de vigencia actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLES**, las ofertas presentadas por los **PROVEEDORES: ALCA LTDA., COMERCIAL AUSTIN, COMPUTACION INTEGRAL S.A., DEL SUR MAULE LIMITADAINFOLAND TALCA, MAVE TECHNOLOGY SPA**, por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, los **PROVEEDORES: ALTA SISTEMAS, FULL VENTA TECNO SPA, GIGABLACK**, por no contar con todos los productos y el **PROVEEDOR: LASER IMAGING CHILE**, por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, al no adjuntar el certificado de vigencia actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-230-L123 para la adquisición de "ADQUISICION DE 5 COMPUTADORES, 2 PARA LA CAJA MUNICIPAL, 1 PARA PATENTES COMERCIALES, 1 PARA LICENCIAS MEDICAS Y 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE GESTION DE PERSONAS Y 2 IMPRESORAS NECESARIAS PARA TESORERIA", por no cumplir con los requerimientos técnicos solicitados, por no contar con todos los productos y por no dar respuesta satisfactoria a la consulta de aclaración de ofertas, al no adjuntar el certificado de vigencia actualizado, según lo requerido en la letra c del numeral 7.2 de las Bases Administrativas.

3° **PROCEDASE** a declarar desierta esta Licitación pública.

4.- Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante